UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 385 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 DIC 2020

VISTOS:

Los Expedientes Nros. 07058, 02620, 02646, 02448, 02256, 02649, 02854, 02641, 02229, 01951 y 03326 presentados por Christian Julian Villar Delgado, Efrain Emilio Tomaylla Nuñez, Erik Yelthsin Bautista Paquiyauri, Fernando Jholnner Lujan Centeno, Irbin Ibrahim Barrientos Andia, Jhonatan Kingsley Fernandez Arce, Jonathan Esmith Lope Contreras, Kevin Kharol Meza Richarte, Maricruz Flores Quispe, Yac Yunior Bendezu Lopez y Kriss Mariella Cajamarca Flores sobre otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Christian Julian Villar Delgado, Efrain Emilio Tomaylla Nuñez, Erik Yelthsin Bautista Paquiyauri, Fernando Jholnner Lujan Centeno, Irbin Ibrahim Barrientos Andia, Jhonatan Kingsley Fernandez Arce, Jonathan Esmith Lope Contreras, Kevin Kharol Meza Richarte, Maricruz Flores Quispe, Yac Yunior Bendezu Lopez y Kriss Mariella Cajamarca Flores, egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Civil, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha emitido su informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Civil solicitado por los recurrentes;

Que, con fechas 23 y 30 de octubre, 13 y 20 de noviembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Civil a favor de los recurrentes, según las Resoluciones Decanales Nros. 266, 267, 268, 269, 270, 282, 283, 320, 321, 335 y 336-2020-FIMGC-D, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N° 859-2019-UNSCH-CU, de fecha 27 de diciembre de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 385 -2020-UNSCH-CU

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CIVIL a favor de los egresados:

01. CHRISTIAN JULIAN VILLAR DELGADO
02. EFRAIN EMILIO TOMAYLLA NUÑEZ
03. ERIK YELTHSIN BAUTISTA PAQUIYAURI
04. FERNANDO JHOLNNER LUJAN CENTENO
05. IRBIN IBRAHIM BARRIENTOS ANDIA
06. JHONATAN KINGSLEY FERNANDEZ ARCE
07. JONATHAN ESMITH LOPE CONTRERAS
08. KEVIN KHAROL MEZA RICHARTE
09. MARICRUZ FLORES QUISPE
10. YAC YUNIOR BENDEZU LOPEZ
11. KRISS MARIELLA CAJAMARCA FLORES

Artículo 2º.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

1677 RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

1677 SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Escuela Profesional de Ingeniería Civil
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesados (11)
Archivo

YWVJ/heh